

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veinte de octubre de dos mil veintidós (2022)

AUTO N°:	2665
RADICADO:	760013110012-2022-00458-00
PROCESO:	DESIGNACIÓN DE GUARDADOR GENERAL
DEMANDANTE:	DEFENSORA DE FAMILIAR EN REPRESENTACION DEL MENOR JUAN PABLO RIVAS MARTINEZ
INTERESADA:	STEPHANY DAYANA RIVAS MARTINEZ
TEMA Y SUBTEMAS:	AUTO INADMITE DEMANDA

Se INADMITE la presente demanda de GUARDADOR GENERAL, presentada por la Defensora de Familiar en representación del menor JUAN PABLO RIVAS MARTINEZ, para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane en lo siguiente:

- Deberá aportar las direcciones electrónicas o canales digitales donde todos los testigos recibirán notificaciones (Artículo 6 inciso 1° Ley 2213 de 2022), toda vez que no se allego la de la señora YAMILETH ORTIZ GONZALEZ.

Se previene a la parte demandante para que el escrito y los documentos que allegue **EN FORMATO PDF** tendientes a la satisfacción de los requisitos exigidos, los aporte únicamente a través del correo institucional de este despacho j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(2)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito

Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a188cc574341591967a0f0ada210e0cdf6786cc8000ab63e7eb50235267de7c**

Documento generado en 20/10/2022 10:37:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>